



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA**Datos de Facturación**

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 6086-OCSeñor (es) : **S & C SPA**

Providencia, 25/5/2020

Dirección : **LOS CANELOS 1113, TALAGANTE**Rut : **76.775.729-8**Cargo Contable : **41042 CESFAM HERNAN ALESSANDRI (41042)**Código Presupuestario : **5152206001001**Cargo Prog : **4001020 - SALUD**Codiciones de Pago c/factura : **C/F 30 DIAS**Fecha de creación : **25/05/2020 -- Fecha de despacho : 01/06/2020**N° Pedido **4963**N° Solicitud: **34 - 41042**Datos Entrega: **Atención Sr. CRISTHIAN GONZALEZ**Teléfono: **996434342**Dirección de despacho : **AV. LOS JESUITAS 857 - PROVIDENCIA**

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
13	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO TRIPLE SEGUN COTIZACION 1142	31.000,00	403.000
Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS .-		NETO	403.000
V°B° Dirección Observación: OC6086 PEDIDO 4963 - INSTALACION PUNTOS DE RED Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	403.000
		I.V.A	76.570
		TOTAL	479.570

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier título , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Pagina : 1 de 1